

Nº FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FINCA (R/U)	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)
14	5	35	Juan Doña Martínez	Avda. Santa Isabel nº 4 2ºB (Residencial Beledo 1)	04005 Almería	RUSTICA	Labor de secano	27.425
15	5	36	Dolores Plaza Martínez	C/ Magistral Dominguez, 4	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	42.206
16	5	41	Isabel Guerrero Calatrava	C/ San Sebastián, 38	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	29.220
17	5	42	Ayuntamiento de Tabernas	Plaza del Pueblo, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Improductivo	167
18-19-20	5	43	Francisco Codina Torres	C/ Mártires de Turón, 28	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano/ olivos secano/ improductivo	48.177
22	5	9009	Ayuntamiento de Tabernas	Plaza del Pueblo, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Vía de comunicación	5.040

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de reintegros incoados en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha s/n, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Soluciones Informáticas del Sur, Soc. Coop. And.
Dirección: C/ Ricardo Alcón, núm. 12.
Núm. Expte.: RS.0009.CA/04.
Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 15 de junio de 2009.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación del mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Entidad: Construcciones Gumar, S. Coop. And.
Dirección: C/ Santa María de España, 19.
Núm. Expte.: RS.0067.CA/03.
Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 3 de junio de 2009.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación del mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 14 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 14 octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n-Isla de la Cartuja-Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

ANEXO

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sancion euros
CA-01944/2007	31.7.2007	María del Carmen Sánchez Mulero	Avda. de Jerez 43 41710-Utrera-Sevilla	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001.00
CA-01946/2007	31.7.2007	María del Carmen Sánchez Mulero	Avda. de Jerez, 43 41710-Utrera-Sevilla	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001.00